



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 2 de agosto de 2020

AVA 20-0008

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso a la señora Ligia Esther Ibarra Cabeza, quien interpuso denuncia ante el ente de control fiscal territorial en relación al contrato de obra número 1875 de 2017, radicado con el número D-19-0024. Teniendo en cuenta que se dio respuesta a la denuncia en oficio CGD-20-261 de fecha 28 de julio de 2020, cuando el mensajero de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue a realizar la notificación a la dirección señalada en la denuncia, no encontró a la señora denunciante y los vecinos le informaron que ella se encuentra fuera del Departamento, razón por la que fue devuelta la correspondencia.

De esta forma, se procede a su notificación por este medio y se publica el oficio CGD-20-261 de fecha 28 de julio de 2020 de respuesta de fondo a su denuncia.

Esperamos haber atendido de esta forma su denuncia.

La invitamos a continuar ejerciendo su derecho en participar, denunciando ante este ente de control fiscal territorial, las presuntas anomalías sobre el manejo de los Recursos y Bienes del Departamento.

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir a la **Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3° y/o al siguiente correo electrónico contraloria@contraloriasai.gov.co.**

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



